



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 147/2026

D. GORKA GARCÍA IZAL, Alcalde-Presidente del M.I.
Ayuntamiento de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

CONSIDERANDO las instancias de participación presentadas en el procedimiento para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal del puesto de trabajo de Dirección y Orientación en Talleres de Formación y Empleo a través de pruebas selectivas, con destino al Ayuntamiento de Corella.

CONSIDERANDO la base 4^a de la Convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20/01/2026.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal del puesto de trabajo de Dirección y Orientación en Talleres de Formación y Empleo a través de pruebas selectivas, con destino al Ayuntamiento de Corella.

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GÓMEZ GARCÍA RAQUEL
2	RUBIO GOITIA SABINA
3	SALCEDO FELIPE JESÚS ANTONIO
4	SANCHEZ AYENSA MAIELA

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ALFARO DOMÍNGUEZ UNAI	Base 2 ^a C
2	BEITIA GARCIA DE VICUÑA GARAIZ	Base 4 ^a No presenta tarjeta de desempleo o mejora
3	BLANCO SADA MIRIAM	Base 2 ^a C
4	COLINO CLEMOS ANA	Base 2 ^a C y Base 2 ^a F
5	JASO CORREDOR YANIRE	Base 2 ^a C
6	LIÑÁN MENA ALBA	Base 2 ^a C
7	LÓPEZ GARCÉS ANA	Base 2 ^a C
8	MUELA AGUADO LAURA	Base 2 ^a C
9	OTERO ROMERO DAVID	Base 2 ^a C
10	SOBEJANO PÉREZ NEREA	Base 2 ^a C



SEGUNDO: De acuerdo con la base 4º de la convocatoria, se otorga a los interesados un plazo de 1 días hábil a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas se aprobará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web con la indicación de la fecha de la prueba.

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 30 de enero de 2026.